

Preven sanciones a partidos por \$33.2 millones; gastos omitidos, principal anomalía detectada

El Consejo General del INE analizará las propuestas de multas; Morena encabeza lista

FABIOLA MARTÍNEZ

Egresos no reportados, eventos comunicados con posterioridad y omisión de presentación de informes son las irregularidades más comunes cometidas por los partidos políticos en el periodo de precampaña.

Lo anterior se desprende de los proyectos de resolución elaborados por la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional (INE) que serán sometidos hoy a consideración del Consejo General del organismo.

Con base en eso, se impondrán amonestaciones que van desde multas hasta la pérdida del registro de candidaturas, riesgo en el que se ubican hasta ahora 45 personas de un universo fiscalizable de poco más de 4 mil precampañas, tanto federales como locales.

A pesar de las constantes advertencias de la autoridad, las tres fallas referidas representan 82.5 por ciento del origen de las sanciones del primer bloque por un monto general de 33.2 millones de pesos.

Del total de multas (33 millones 252 mil 542 pesos), 79 por ciento corresponde a tres partidos: Morena (14.9 millones, equivalente a 45 por ciento de la suma general de sanciones); Movimiento Ciudadano (7.6 millones, 23 por ciento), y PAN (3.5 millones, correspondiente a 11 por ciento).

En cuarto sitio está el PRD, con multa de 3.1 millones (9 por ciento); el PVEM, 1.1 millones (3 por ciento); PRI, 818 mil 484 pesos (2.4 por ciento), y el Partido del Trabajo, con apenas mil 37 pesos de sanción.

Por tanto, los partidos nacionales acumularon 31.1 millones; los

locales 1.5 millones y los aspirantes independientes 501 mil 375, equivalente a 1.5 por ciento.

Entre las causas de negativa de registro está la omisión de informe y el rebase de tope; en este último punto, si bien incipiente (apenas 0.4 por ciento del total de sanción) vienen las mayores consecuencias para un puñado de aspirantes, como lo publicó este diario ayer.

Los afectados serían 45 personas que afirman ser de Morena, aunque en distintos casos ese partido los ha desconocido: un precandidato a la gubernatura de Morelos, seis personas aspirantes a puestos de elección popular de la Ciudad de México y 38 de Tabasco.

En esta última figuran tres aspirantes a una diputación federal, cinco precandidatos a presidencia municipal y uno a la gubernatura (Evaristo Hernández Cruz). El Consejo General tiene la última palabra de los alcances o consecuencias de estas observaciones "no atendidas".

En el caso de Morena, la multa más grande (7.2 millones) es por "egreso no reportado" y "omisión de presentar informe de precampaña", con sanción por 6 millones; MC repitió también esa misma irregularidad, así como "eventos informados posteriores a su realización o el mismo día de su celebración", mientras el PAN incurrió básicamente en la primera causa (egreso no reportado).

Será hasta el martes 27 de febrero—tres días antes del inicio de las campañas— cuando el Consejo General vote los proyectos correspondientes a las precandidaturas a la Presidencia de la República.





▲ Por irregularidades, hasta 45 personas que han sido postuladas podrían perder la candidatura.
Foto Cristina Rodríguez

